



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA Y
NUEVE.

Salga para el Sr. Comisario el Sr. D. J. Carlos quando

que taxa sobre la heredad de Nueva Lanca
en sus heras, que sea vea y coramandado
el Oficio, para que esta no impida la
ventilacion, y que la obra sea toda sin
silencia, que la precia, para luegar, y venca
nar, para evitar el riesgo, a que estan expues-
ta las acualtes por hallarse sobre la Canal
donde el fuego que encienden los Pueros, que es-
tan en ella caldean los Fochos, se calienta
el riesgo, y agorosa, sobre cuyo extremo tam-
bien se tiene formado expediente con
el mismo fin el que se practique todo con la
mayor claridad: y la villa de una ambrosia
acosa en esta parte, que no dudando de lo cierto
de la persequion, que de muchos años a esta par-
te sufren los granos, que se depositan en las
Lanexas por el fuego, que regularmente tienen
los Pueros, se cubren sus techos se comienza la
nueva, en lo formarse mas preciso, que apor-
cela Superioridad, para lo que se requiera
mañana de una integridad, y abilidad, que pueda
formar, y viarse llano, dando para ello conser-
vacion providencia el Sr. Alcalde mayor
de aquesta corte de Encarnacion, que es con

